

## SECUESTROS EXTORSIVOS OCURRIDOS EN COSTA RICA DURANTE EL 2010

El presente análisis es elaborado a partir de la exploración de las investigaciones efectuadas por el Ministerio Público respecto al delito de secuestro extorsivo y con el propósito de brindar un informe de carácter oficial respecto a este fenómeno en el territorio nacional.

Como referencia se transcribe el artículo 215 del Código Penal, el cual señala:

*“Se impondrá prisión de diez a quince años a quien secuestre a una persona para obtener rescate con fines de lucro, políticos, político-sociales, religiosos o raciales. Si el sujeto pasivo es liberado voluntariamente dentro de los tres días posteriores a la comisión del hecho, sin que ocurra daño alguno y sin que los secuestradores hayan obtenido su propósito, la pena será de seis a diez años de prisión.*

*La pena será de quince a veinte años de prisión:*

- 1. Si el autor logra su propósito.*
- 2. Si el hecho es cometido por dos o más personas.*
- 3. Si el secuestro dura más de tres días.*
- 4. Si el secuestrado es menor de edad, mujer embarazada, persona incapaz, enferma o anciana.*
- 5. Si la persona secuestrada sufre daño físico, moral, psíquico o económico, debido a la forma en que se realizó el secuestro o por lo medios empleados en su consumación.*

6. *Si se ha empleado violencia contra terceros que han tratado de auxiliar a la persona secuestrada en el momento del hecho o con posterioridad, cuando traten de liberarla.*
7. *Cuando la persona secuestrada sea un funcionario público, un diplomático o un cónsul acreditado en Costa Rica o de paso por el territorio nacional y para liberarla se exijan condiciones políticas o político-sociales.*
8. *Cuando el secuestro se realice para exigir a los poderes públicos nacionales o de un país amigo, una medida o concesión.*

*La pena será de veinte a veinticinco años de prisión si se le infringen a la persona secuestrada lesiones graves o gravísimas y de treinta cinco a cincuenta años de prisión si muere.”*

Para el presente análisis, la Sección de Estadística incorpora por primera vez, un cuadro que consolida las principales variables estadísticas relacionadas con los secuestros extorsivos ocurridos entre 1992- y 2010, el cual se adjunta al final de este apartado.

## 1. ANÁLISIS

Durante el 2010 tienen lugar en Costa Rica 11 **secuestros extorsivos**, cifra que muestra un incremento de dos eventos respecto al año anterior. Situación que coadyuva en alguna medida a reforzar la tasa de criminalidad registrada en el país para el presente año (169.1 por cada 100 mil habitantes) y consecuentemente se configura como uno de los años con mayor volumen de secuestros, tal y como se muestra en el siguiente cuadro.

**Cuadro N°1****Número de secuestros extorsivos y cantidad de personas secuestradas en  
Costa Rica, durante el período 2001-2010**

<b>Año</b>	<b>Cantidad de Secuestros</b>	<b>Cantidad de personas secuestradas</b>
2001	8	14
2002	7	8
2003	5	5
2004	8	8
2005	11	20
2006	6	8
2007	8	13
2008	8	10
2009	5	6
2010	11	11
<b>Total</b>	<b>77</b>	<b>103</b>

**Elaborado por:** Sección de Estadística, Departamento de Planificación

Entre los aspectos más relevantes a destacar, se encuentran:

1.1. A lo largo de la presente década se han registrado 77 casos por secuestro extorsivo en el país, destacando el 2010 y 2005 con un total de 11 hechos delictivos cada uno, destacando esta cifra como la más elevada que se ha presentado. Las 77 investigaciones realizadas, revelan la participación de 103 víctimas secuestradas, dentro de las cuales no existe discriminación en sexo, raza o edad, ya que el secuestrador en su afán de obtener lo que se propone, ha procedido contra un perfil muy amplio de víctimas, así por ejemplo se citan los siguientes elementos de interés.

- Durante la década fueron secuestrados siete menores de edad, 12 mujeres, 26 extranjeros, entre los cuales destacan 12 chinos y tres panameños. Existen algunos aspectos sociales y culturales muy marcados durante la década analizada en torno a este tipo de actividad delictual, como lo son las deudas que los extranjeros chinos adquieren en casinos y otras actividades onerosas, las cuales fueron cobradas secuestrando y exigiendo el pago de la deuda o en su defecto un arreglo de pago.
- Otro de los elementos que se presenta como factor común en este delito lo es la deuda por drogas, en cuyo caso el dueño de esta exige el pago por medio o cambio de poner en libertad o matar a la víctima de secuestro, modalidad que empezó a imperar a mediados de los noventa, cuando algunas organizaciones criminales dedicadas al trasiego de narcóticos tenían problemas para cobrar deudas importantes.

1.2. Por primera vez se presenta un secuestro en el cual la víctima fue privada de su libertad fuera del territorio nacional, dicho evento tiene lugar en Veracruz México, en cuyo caso un nicaragüense residente en Costa Rica, decide viajar por tierra con rumbo a los Estados Unidos de Norteamérica, siendo que a la altura de de Veracruz es secuestrado por un grupo de individuos, quienes solicitan un rescate para dejarlo continuar con su viaje.

1.3. San José continúa siendo la zona donde se presenta la mayor incidencia de este tipo de delitos a nivel nacional, con tres eventos, cuya distribución cantonal se mostró de forma dispersa entre tres de los cantones más poblados de la provincia (Central, Desamparados y Goicoechea).

1.4. Al analizar la distribución de los casos a lo largo del año, es posible determinar que la mayor proporción se consolidó durante el segundo semestre, destacando los meses de setiembre y diciembre, en los cuales se efectuaron al menos dos hechos de esta naturaleza.

1.5. El 2010 se destaca en materia de secuestros extorsivos por la particularidad de algunas demandas solicitadas, en este sentido, se hace referencia a la solicitud de la devolución de una perra de meses de nacida, en cuyo caso los secuestradores retienen a un menor de edad a cambio del animal y un segundo hecho delictivo donde los delincuentes solicitan la entrega de una consola de juegos, una motocicleta y un vehículo.

1.6. Todas las víctimas secuestradas durante el presente año fueron liberadas.

1.7. Únicamente en dos de los 11 secuestros tramitados por el Organismo de Investigación Judicial y el Ministerio Público, no se logró establecer al cierre del 2010 quienes habían sido los autores o autor del delito, dejando un porcentaje de impunidad de 17%.

1.8. En ocho de los 11 eventos ocurridos se efectuó algún pago por la liberación de la víctima, mientras que en la tercera parte de los sucesos no se realizó del todo pago alguno. En ese sentido, se señala que solo en cinco de

los secuestros se pagó con dinero en efectivo, predominando el pago en moneada extranjera (dólares americanos) la cual se utilizó en tres de las cinco demandas.

1.9. Respecto a la acción represiva de las autoridades competentes, es posible resumir la captura de un total de 20 costarricenses, cuatro nicaragüenses y tres colombianos, la mayoría de ellos (90.1%) con antecedentes penales por otros delitos.

1.10. En seis de los 11 secuestros la víctima estuvo retenida uno o más días, siendo el rango más alto siete días. Por su parte, el restante grupo de eventos mantuvo una duración de menos de 24 horas, siendo el valor más elevado 15 horas y el menor una hora.

1.11. El perjuicio económico causado a las víctimas en razón de las demandas pagadas en dinero en efectivo asciende a ¢172.500.000, tomando como referencia para el tipo de cambio del dólar ¢520.

A continuación, se presenta un cuadro que resume las principales variables asociadas a este tema, para los eventos ocurridos durante el 2010.

Cuadro N° 2

### Resumen de las principales variables relacionadas con los Secuestros Extorsivos en Costa Rica, durante el 2010

Fecha de ocurrencia	Hora de ocurrencia	Provincia	Lugar	Tipo de zona	Duración del hecho	Lugar de liberación	Hora de liberación	Nacionalidad de las víctimas	Edad de las víctimas	Demanda solicitada	Demanda realizada	Nacionalidad de los sospechosos
15-01-2011	Ignorado	México, Veracruz	Veracruz	Rural	1 día	Veracruz	Ignorado	Costa Rica	35	\$2.000	No hubo pago	2 Mexicanos
18-02-2011	19:30	Puntarenas	Esparza	Rural	2 días	Desamparados, San Rafael Abajo	22:00	Costa Rica	24	¢90.000.000	\$14.000	4 Costarricenses 1 Colombiano 1 Nicaragüense
25-03-2011	23:25	Heredia	Ulloa	Urbano	7 días	Heredia, Santo Domingo, San Luis	07:00	Costa Rica	20	\$2.000.000	\$300.000	Pendiente
24-04-2010	20:00	Puntarenas	Aguirre, Quepos	Rural	5 horas	Pérez Zeledón	01:00	Costa Rica	33	Dinero y Terrenos (no estimado)	No hubo pago	4 Costarricenses
12-05-2010	13:00	Guanacaste	Bagaces	Rural	2.2 días	Bagaces, Cerro Mogote	19:40	Costa Rica	42	\$800.000	\$10.000	Pendiente
14-09-2010	11:15	San José	Desamparados, Los Guido, El Huazo	Urbano	4 horas	Desamparados, Los Guido	15:30	Costa Rica	14	¢100.000 o Un perro	El perro	2 Costarricenses 1 Nicaragüense
27-09-2010	12:00	San José	Central, Hospital, Barrio Cuba	Urbano	3 horas	Goicoechea, Guadalupe, San Francisco	15:00	Costa Rica	15	Devolución de bolso	No hubo pago	2 Colombianos 1 Nicaragüense
06-10-2010	19:00	San José	Goicoechea, Ipis	Urbano	15 horas	Goicoechea, Mata de Plátano	11:00	Costa Rica	26	Un play station, una motocicleta, un vehículo	Un play station, una motocicleta, un vehículo	4 Costarricenses
27-11-2010	18:30	San José	Desamparados, Rosario	Rural	1 hora	Desamparados, Rosario	19:30	Costa Rica	33	¢20.000	¢20.000	1 Costarricense 1 Nicaragüense
20-12-2010	13:00	Alajuela	Central Alajuela, Río Segundo	Urbano	1 día	San José, Mata Redonda, La Sabana	00:30	Costa Rica	19	\$100.000	No hubo pago	2 Costarricenses
22-12-2010	22:30	San José	Central, mata Redonda	Urbano	1 día	Cartago, Caballo Blanco	20:00	Costa Rica	57	¢6.000.000	¢4.000.000	3 Costarricenses

**Elaborado por:** Sección de Estadística, Departamento de Planificación.